



## COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Oficio No. CGOVC/CEC113/04/174/2022.

### CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO A.C.

Presente.

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2022.

#### Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, ante el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, presentamos la **OPINIÓN** sobre el desempeño general de la Asociación, con base en el Informe de Autoevaluación al **primer semestre de 2022**, que somete el Dr. Pablo Wong González, en su calidad de Director General, a consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

#### A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el primer semestre de 2022, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria y una extraordinaria, contando con la asistencia y participación de los miembros designados, así como la debida integración para sesionar de las mismas, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las sesiones celebradas se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

#### B. Situación Operativa y Financiera.

##### B.1 Estructura Orgánica.

El Centro reporta que la estructura orgánica ocupada al periodo, se conforma de 394 plazas autorizadas, de las cuales 363 se encuentran contratadas (12 de mando, 307 personal científico y técnico, 44 administrativo) y 31 vacantes (3 de mando, 23 de personal científico y técnico y 5 administrativos).

Nivel	Autorizada 2022	Ocupada 30 de junio 2022	Variación
De mando	15	12	3
Científico y Tecnológico	330	307	23
De apoyo y Administrativo	49	44	5
Eventuales	0	0	0
Honorarios	0	0	0
Total	394	363	31





La variación en las plazas de mando (3), corresponden a dos plazas de Dirección de Área y una Subdirección: una se encuentra ocupada por el encargado de Despacho de la Dirección de Planeación y Gestión Institucional y la otra en proceso para convertirla en la Subdirección de Administración y Finanzas, se espera la autorización de la SHCP para la contratación de la Subdirección de Recursos Materiales.

En el caso de la variación correspondiente a las plazas del nivel científico y tecnológico (23) y administrativas (5), se debe entre otras a renuncias, jubilaciones y retiros, por lo que se iniciará el proceso de contratación cuando lo autorice la SHCP. Se indica también que participan 20 investigadores por México.

## B.1.1 Situación Operativa.

El Director General del Centro informa al primer semestre, que las actividades sustantivas y administrativas que se encontraban condicionadas por la emergencia sanitaria, comenzaron a ser presenciales por lo que hicieron los ajustes operativos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos en su plan anual de trabajo, en este sentido, reporta la realización de 179 publicaciones arbitradas de 299 programadas, por lo que el indicador de Generación de conocimiento de calidad alcanzó un valor de 1.38 de 2.26 estimado para el año. El 94% son artículos arbitrados e indizados publicados en revistas con factor de impacto de 0 a 7.51.

Asimismo, trabajaron en 61 proyectos de investigación, de los cuales 57 fueron financiados con fuentes externas, 81% de los 70 programados al año; por lo que el indicador Proyectos externos por investigador obtuvo un valor de 0.44 de la meta anual de 0.53; de los proyectos realizados 37 son interinstitucionales, 8 menos de los 45 programados, registrando el indicador de Proyectos interinstitucionales un valor de 0.61, superando la meta del ejercicio (0.56).

Destaca que la principal fuente de financiamiento de los proyectos siguen siendo los fondos Conacyt (70%), así como diferentes organizaciones como la Fundación Ekhagastiftelsen, Silicon Valley Community Foundation, Tracy Aviary Conservation Fund Grants, Programa de Becarios para Soluciones Costeras del Laboratorio de Ornitología de Cornell, UC MEXUS CONACYT y la Cooperación Científica y Tecnológica Binacional entre Reino Unido y México.

La oferta educativa del Centro cuenta con 4 programas académicos, 3 de ellos reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el cual ha dejado de operar en los términos anteriores, por lo que los programas de Posgrado pasan al directorio del Sistema Nacional de Posgrados; en este sentido, el indicador Calidad de los posgrados alcanzó un valor de 0.75, de una meta anual de 0.83.

En el periodo atendieron una matrícula de 403 estudiantes de programas de posgrado, de los que se graduaron 47 alumnos, 18 con grado de doctor y 29 de maestría, por lo que el indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" registró un valor de 0.36, es decir 40% de la meta anual (0.90).

En materia de difusión y divulgación, realizó diferentes actividades enfocadas a un mayor acercamiento con la sociedad, la comunidad científica y sectores clave en el desarrollo del país, entre las que se encuentran conferencias, talleres, visitas guiadas, prácticas en laboratorios, publicación de material de divulgación, entre otros. Durante el periodo elaboró y difundió 99 boletines de prensa, 24 boletines digitales, 7 infografías, 21 campañas de difusión, 31 video cápsulas y 752 publicaciones en redes sociales.





Resultado de ello, el indicador de "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", alcanzó un valor de 4.22, de una meta anual de 9.07, al realizar 1,128 actividades de divulgación dirigidos al público en general de 2,466 programadas. Asimismo, se informa la realización de 50 convenios de transferencia de conocimiento alineados al PECITI, de una meta anual de 65, por lo que el indicador "Transferencia de conocimiento" registró 0.64 de 0.83.

Por su parte, el indicador de Propiedad industrial solicitada alcanzó un valor de 0.90, de una meta de 1.0, al efectuar 19 solicitudes de patentes y un modelo de utilidad, presentadas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de Norteamérica (USPTO por sus siglas en inglés) y la Oficina de Patentes y Marcas de China. Al respecto, informa que cuenta con 24 patentes vigentes, 11 otorgadas para México, 11 para Estados Unidos, 1 otorgada en Brasil y 1 de las patentes otorgadas para México, ha sido también otorgada para Suiza, Alemania y el Reino Unido, así como de 10 registros de marca (signos distintivos).

También, reporta que ofrecieron 658 servicios facturados (servicios regulares); análisis de laboratorio, asesorías, talleres, cursos, acompañamiento técnico, diagnósticos, entre otros, cifra mayor a las reportadas en 2021 (525) y 2020 (521) para el mismo periodo. A partir de la contingencia, el Centro ofrece servicios para la detección del virus, en el periodo realizaron un total de 11,779 análisis; 47 % para el sector salud (privado y público), 26% a empresas, 11% al público en general y 16% para el plan de vigilancia al interior del CIAD.

Entre otras acciones destaca la constitución de la Unidad de Género del Centro, a fin de coadyuvar con el área administrativa para regular, proteger y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales para la igualdad de género.

También se destaca la participación del Centro en estrategias para el fortalecimiento y la integración del Sistema de CPI-CONACYT, tales como: la conformación de posgrados entre CPI-CONACYT, la participación en proyectos PRONACES, así como el desarrollo de proyectos estratégicos con dependencias gubernamentales y de incidencia comunitaria, entre otras.

En lo concerniente a los Consorcios ADESUR, CIDEA, CIIDZA y CONVID, de los cuales el CIAD forma parte, durante el 2021 se firmaron los convenios de finiquito de cada uno de ellos; el CIDAM es una situación diferente, pues es una figura organizativa distinta al CONACYT y se originó a instancias del Gobierno del Estado de Michoacán, por lo que la mayoría de los grupos de investigación conformados a partir de los Consorcios originales han seguido operando en este proceso de transición.

Por iniciativa del CONACYT y del Gobierno de Guerrero, ADESUR se estaría convirtiendo en un nuevo Centro de Estudios e Investigación en Bioculturalidad, Agroecología, Ambiente y Salud (CEIBAAS), de manera inicial, resultaría de la colaboración interinstitucional de los CPI: CICY, CIATEJ, CIAD, CENTRO GEO, CIESAS, COLMICH Y ECOSUR, a fin de generar sinergias que faciliten la incidencia de los programas y acciones de las instituciones involucradas en la atención de las prioridades de investigación científica de Guerrero y la Región Pacífico Sur.

Para la realización de las actividades indica que cuenta con 313 científicos y técnicos, conformado por 201 plazas de investigador (130 titulares y 71 asociados), y 112 técnicos, complementados por 20 Investigadores por México (Cátedras), de los cuales 141 están en el Sistema Nacional de Investigadores (123 del Centro y 18 Cátedras). **Al respecto, se aprecia que la cifra reportada difiere de la incluida en la estructura orgánica presentada, se recomienda aclarar la diferencia.**





## B.2 Situación Financiera.

### Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021.

El Estado de Situación Financiera presenta Activos totales de 496.3 MDP; los Pasivos suman 197.0 MDP; y el Patrimonio asciende a 299.3 MDP; cifras que, en comparación con las registradas en igual periodo del año previo, muestran decremento en el Activo de 20.8 MDP (4.0%), aumento de 25.9 MDP (15.1%) en el Pasivo y decremento de 46.7 MDP (13.5%) en el Patrimonio.

La reducción de los Activos por 20.8 MDP, se originó principalmente por el incremento del activo circulante en 44.0 MDP (54.2%), producto principalmente por la disminución del activo no circulante en 29.3 MDP (7.5%), originado por el retiro del saldo de la cuenta de inversiones financieras a largo plazo y el incremento del saldo negativo de la depreciación acumulada de los bienes; ya que por su parte el activo circulante aumentó en 8.5 MDP (6.8%)

El incremento en el Pasivo por 25.8 MDP (15.1%), se debió principalmente por el aumento en el renglón de Otras provisiones a largo plazo por el registro contable del pasivo laboral en cumplimiento de la Norma de Información Financiera NIF D-3 Obligaciones Laborales. El menor saldo en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio por 46.7 MDP, fue resultado del mayor saldo en el Patrimonio contribuido por 18.7 MDP y por el incremento del saldo negativo del Patrimonio generado por 65.4 MDP.

De la información financiera presentada, se aprecia una razón de liquidez de 1.49 reflejando que el Centro cuenta con los recursos suficientes para cumplir con sus compromisos financieros de inmediata realización.

### Pasivos Laborales.

Durante el periodo el Centro reporta que tiene pasivos laborales estimados en 13.0 MDP, 1.3 MDP más que en 2021, correspondiente a 10 juicios laborales interpuestos en su contra.

**Se recomienda, dar atención oportuna a todas y cada una de las etapas procesales, ante las instancias jurisdiccionales competentes, de los juicios que se tengan en curso, a fin de garantizar la defensa de los intereses de la Entidad.**

### Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021.

Al periodo reportan Ingresos propios por 27.7 MDP, cifra inferior por 4.1 MDP (12.8%) a los obtenidos en igual periodo del año previo (31.7 MDP); el total de Gastos y Otras Pérdidas es de 236.9 MDP, saldo que aumentó en 11.0 MDP, es decir 4.9% más. Lo anterior significó un déficit antes de Transferencias fiscales de 209.2 MDP, las cuales ascendieron a 201.3 MDP, dando un desahorro por 7.9 MDP, mayor en 3.8 MDP (91.4%) al registrado el 30 de junio del año anterior por 4.1 MDP. **En este sentido, se considera importante fortalecer las acciones que permitan incrementar los ingresos propios, y continuar mejorando la gestión de los recursos, a fin de alcanzar un resultado financiero positivo.**

## C. Integración de Programas y Presupuestos.

### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto anual original y modificado corresponden a 451.4 MDP y 452.9 MDP respectivamente; mientras que para el semestre programaron 225.1 MDP, integrado por 23.7 MDP de recursos propios y 201.3 MDP de fiscales, habiendo captado a nivel devengado 229.5 MDP; es decir 102.0% del presupuesto al periodo, integrados por 28.2 MDP de recursos propios (118.9%) y 201.3 MDP de recursos fiscales (100.0%).



Por lo que corresponde a los recursos de Fondos sectoriales, transferencias del CONACYT, y otros para convenios y proyectos específicos, en el primer semestre de 2022 aumentó la captación en 28.3 MDP al obtener 41.8 MDP, ya que en el mismo periodo de 2021 recibieron 13.5 MDP.

Asimismo, reporta que el flujo de efectivo de recursos CONACYT registró una disponibilidad inicial de 20.6 MDP; operaciones ajenas por cuenta de terceros por 39.0 MDP; gasto de operación por 6.3 MDP; inversión física por 2.4 MDP y disponibilidad final por 50.9 MDP.

## C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Del presupuesto programado al periodo por 225.1 MDP, ejercieron a nivel devengado 213.4 MDP (94.8%), de la manera siguiente: i) Servicios Profesionales 175.4 MDP (101.4%); ii) Materiales y Suministros con 8.3 MDP (69.1%); iii) Servicios Generales con 28.7 MDP (74.2%); y, iv) Subsidios y Transferencias 1.1 MDP (75.0%).

De acuerdo con lo informado por el Centro el ejercicio superior en Servicios personales corresponde a prestaciones y aportaciones al ISSSTE, FOVISSSTE, SAR y aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez; mientras que el ejercicio inferior presentado se debe entre otros a compromisos con proveedores pendientes de concretarse o de pago, y que no se pagó la totalidad de becarios programado.

**Se recomienda llevar a cabo las acciones necesarias a fin de ejercer el presupuesto con apego a los montos autorizados para cada capítulo y a la normatividad determinada para el presente ejercicio por la SHCP, así como gestionar oportunamente las modificaciones y adecuaciones presupuestales requeridas.**

## C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Con relación a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria informan las acciones realizadas durante el periodo, entre las que se encuentran: eliminar actividades que entorpecen el quehacer incrementando la efectividad y disminuyendo costos de operación; continúa con el arrendamiento de equipos de copiado, impresión y escaneo, incluye consumibles y servicio; con el control de consumo de gasolina en vehículos a través de chips; y, con el uso de las tecnologías de la información que reduce costos de traslado y de materiales.

Los procesos para la adjudicación de bienes, servicios y arrendamientos se llevan a cabo a través de licitaciones públicas; se ajusta a sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana; no cuenta con stock de material de oficina en el almacén, ya que este sólo es de tránsito y se adquiere con base al mínimo indispensable, las compras se controlan mediante contrato abierto. **En este sentido, se recomienda reportar el monto de los ahorros obtenidos en los diferentes conceptos de gasto, derivado de las medidas implementadas para ello.**

## D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

### D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), alinearon su Programación Institucional, a los objetivos y metas del mismo, de manera particular a los Ejes Generales 2 "Bienestar" y 3 "Desarrollo Económico", señalando 7 objetivos del primero y 6 del segundo; entre los que están: 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas; Objetivo 2.3 Promover y



garantizar el derecho a la alimentación nutritiva y de calidad, Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad, Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra; 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración de las cadenas de valor y la generación de mayor valor agregado en todo los sectores productivos; y, 3.5 Establecer una política soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.

### D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

El CIAD señala que el Programa Institucional 2021-2024 que presenta para aprobación, adoptó las previsiones contenidas en el programa sectorial, observando las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas, asimismo, plantea avanzar hacia una visión humanista de la ciencia, aplicar un enfoque multicultural e impulsar la inclusión y el respeto a la biodiversidad, así como, el fortalecimiento de capacidades de CTI para, generar conocimiento científico de frontera, se consoliden los ecosistemas de innovación y se contribuya a la solución de los problemas nacionales y regionales, incidiendo en el bienestar de la población y la sustentabilidad ambiental, entre otras.

### D.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el periodo el Centro recibió 39 solicitudes de acceso a la información, que fueron atendidas, 1 de ellas con requerimiento de información adicional, 1 desechada por falta de respuesta del ciudadano, repetición de la solicitud o información disponible públicamente, y 1 no fue de competencia de la unidad de transparencia; no recibieron resultados de evaluaciones por parte del INAI. Asimismo, informa que no se clasificaron expedientes como reservados.

### D.4 Ley General de Archivos.

El Centro informa las actividades realizadas en cumplimiento del PADA 2022, entre otras: publicación en la página Institucional del informe anual del PADA 2021, y el PADA 2022; siete integrantes del Sistema Institucional de Archivos obtuvieron 16 constancias de cursos en línea; capacitación presencial a distancia a los Responsables de Archivo de Trámite y Archivo de Concentración; actualización de Inventarios documentales.

### D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Entidad presenta la guía de revisión emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) del cumplimiento de la Ley y de los documentos emitidos por el Conejo, con el resultado de la validación EFSL inicial del periodo 3 de 2019 en donde el resultado global alcanzó el 83.59%. Asimismo, reporta la guía de revisión para el cumplimiento de la Ley y los documentos emitidos por el CONAC, reflejando la implementación correspondiente.

### D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reportan un presupuesto de 77.0 MDP para adquisición de bienes y servicios, ejerciendo 36.4 MDP (47.3%), a continuación, se muestra el procedimiento utilizado:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 42 (Adjudicación directa)	8.8 MDP	11.4%
Art. 1º (3er párrafo)	0.0 MDP	0.0%
Art. 41 (Por excepción)	20.6 MDP	26.8%
Art. 26 (Licitación)	7.0 MDP	9.1%





El porcentaje de las operaciones formalizadas de acuerdo con el artículo 42 de la Ley, fue de 11.4% que se encuentra dentro del rango de 30% establecido por la norma; mientras que las adquisiciones por licitación sólo representaron 9.1%.

En este sentido, se recomienda privilegiar las adquisiciones a través de licitaciones públicas, de conformidad con las disposiciones en la materia, así como evitar fraccionar las adjudicaciones realizadas con base en el artículo 42 de la LAASSP, vigilando lo establecido en el artículo 74 de su Reglamento.

Por lo que refiere a las adjudicaciones fundamentadas en el artículo 41 de la Ley, recomendamos en cada uno de los casos contar con el dictamen a que se refiere el artículo 40, segundo párrafo, de la citada Ley en la materia, así como el artículo 71 de su Reglamento, debidamente fundado y motivado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente, la calificación de que efectivamente la adquisición de que se trata está incluida en alguno de los casos de excepción que limitativamente establecen cada una de las fracciones del mencionado artículo.

### D.7 Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si bien no le fueron asignados recursos para obra pública (capítulo 6000), llevó a cabo tareas de mantenimiento y conservación de inmuebles (capítulo 3000) por 0.73 MDP de un presupuesto de 1.18 MDP, los cuales se adjudicaron mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:

Procedimiento	Importe	Porcentaje
Art. 43 (Adjudicación directa)	0.73 MDP	62.1%
Art. 1º (3er párrafo)	0.0 MDP	0.0%
Art. 42 (Por excepción)	0.0 MDP	0.0%
Art. 27 (Licitación)	0.0 MDP	0.0%

Se aprecia que el porcentaje de las operaciones formalizadas de acuerdo con el artículo 43 de la Ley, fue de 62.1% por arriba del margen de 30% establecido.

Cabe señalar que el Director General del Centro dirigió oficio (CIAD/DG/010/22 del 14 de enero de 2022), al Titular del Órgano Interno de Control, en el que le comunica que con apego al artículo 43 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, donde se establece que en casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en dicho artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control, y pudiéndolo delegar en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

Asimismo, señala, que las necesidades de mantenimiento son diversas y se presentan en diferentes momentos y sitios, con importes parciales muy pequeños en cada acción de mantenimiento que no supera el monto para el procedimiento de licitación pública.

En este sentido, el órgano de gobierno aprobó adjudicaciones directas de las acciones de las partidas específicas 35101 y 35102 por un porcentaje mayor al 30% del presupuesto autorizado que la normatividad establece para el ejercicio 2022 (R-CD-O-I-22-14), se recomienda evitar sobrepasar el monto máximo de cada servicio relacionado con obra pública establecido en el PEF.





## D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

El CIAD reporta las gestiones con Citibanamex para cumplir con lo dispuesto en las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. publicadas el 24 de julio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, las cuales no se concretaron, por lo que sostuvieron una reunión con un ejecutivo de Bancomer. **Al respecto, se recomienda continuar llevando a cabo las gestiones necesarias a fin de incorporarse al Programa.**

## D.9 Programa de Mejora Regulatoria.

Se recomienda incluir en los informes de autoevaluación, las acciones realizadas en materia de la Ley General de Mejora Regulatoria.

## D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El CIAD informa que presentó los avances generados correspondientes al segundo trimestre 2022 en la plataforma del MSSN Programa Nacional (Art. 61 LFPRH), tanto en compromisos como en indicadores de cumplimiento, con base a la información disponible en cada caso, en atención a los 5 objetivos prioritarios.

Tiene más de 90 acciones programadas para atender los objetivos prioritarios, tales como: el combate frontal de las causas y efectos de la corrupción, los niveles de impunidad administrativa en el Gobierno Federal, la promoción de la eficiencia y eficacia de la gestión pública, de los bienes del Estado Mexicano, a través de los compromisos establecidos en diferentes estrategias y acciones, que van a permitir el cumplimiento de metas para el bienestar social.

## D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias, dando seguimiento y atención al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); el primero consideró 43 acciones de mejora, de las cuales 4 se encuentran cumplidas, 35 en proceso y 4 sin avance. En cuanto al proceso de Administración de Riesgos Institucional, se identificaron 50 acciones de control en el PTAR 2022, de las cuales 1 está cumplida, 44 en proceso y 5 sin avance.

**Consideramos oportuno recomendar fortalecer las acciones de mejora y de control, con la finalidad de cumplir con las acciones en tiempo y forma y coadyuvar a consolidar el sistema de control interno institucional, a efecto de evitar que los riesgos se materialicen, atendiendo las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC).**

En materia de control y auditoría reportan al cierre del periodo 1 observación del Auditor Externo en proceso.

## E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

### E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño.

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a junio de 2022", y el formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", muestra un presupuesto anual original de 451.3 MDP, y un modificado de 452.8 MDP, con un programado al periodo de 225.0 MDP, de los que ejercieron 206.7 MDP (91.9%).



De los 12 "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario" reportan 10, que corresponden a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, los cuales se comentan en el siguiente inciso, los otros dos no presentan programación.

### E.2 Convenio de Administración por Resultados.

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

INDICADOR	AVANCE %
1. Generación de Conocimiento de Calidad	61
2. Proyectos Externos por Investigador	83
3. Calidad de los Posgrados	90
4. Generación de Recursos Humanos Especializados	40
5. Proyectos Interinstitucionales	108
6. Transferencia de conocimiento	69
7. Propiedad industrial solicitada	95
8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT	47
9. Sostenibilidad económica	51
10. Sostenibilidad económica para la investigación	157

De los 10 indicadores reportados, se aprecia que 2 superaron la meta anual, 2 registran avances de 90% y más, los otros 6 presentan avance menores, de los cuales 2 quedaron abajo del 50%: Generación de Recursos Humanos Especializados (40%); y, Actividades de Divulgación por Personal de CyT (47%). **Al respecto, se recomienda conciliar las cifras del informe con las registradas en el Reporte de avance de metas por CPI del Sistema de Indicadores (Anexo III), ya que algunas difieren.**

### F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación que sirve de base a esta Opinión, está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACYT, describe las acciones realizadas en el marco de la normatividad y políticas sectoriales e institucionales referentes a la evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el periodo, así como los resultados obtenidos en cumplimiento de los objetivos y metas del programa de trabajo.

### G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIAD, y con la finalidad de coadyuvar con el buen desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones planteadas en el cuerpo esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1. Continuar promoviendo las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos.**
- 2. Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción, mediante la generación de espacios de participación activa.**

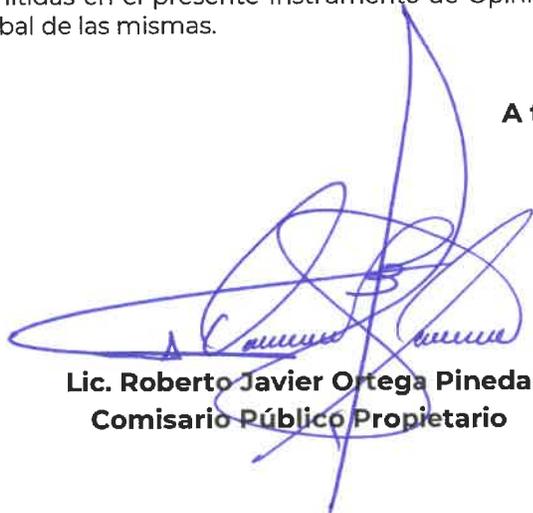




3. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
4. Mantener vigentes los principios de datos abiertos en la información que se genere y publique, con motivo de sus actividades cotidianas.
5. Continuar impulsando las medidas de consumo controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.
6. Preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.

Finalmente, se solicita a este Consejo Directivo, que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento de Opinión, y se instruya al Director General del CIAD el cumplimiento cabal de las mismas.

**Atentamente**



**Lic. Roberto Javier Ortega Pineda**  
**Comisario Público Propietario**



**Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera**  
**Comisario Público Suplente**

